

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-CS AS N° 06-2024-CS/MDSM (Primera Convocatoria)
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, el Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima, a los Nueve (09) días del mes de Mayo del año 2024, en el local de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, a las 13:25 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 1-B N° 009-2024-ULCP-OAF/MDSM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2024-CS/MDSM (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Contratación Ejecución de las Obras: a) "Reparación de Pista; en el (la) Calle CAP. Manuel Ferreyros, Distrito de San Miguel, Provincia Lima, Departamento Lima"-Código Invierte: 2613916. b) "Reparación de Pista; en el (la) Calle Amalia Puga de Lozada CDRA 02 Distrito de San Miguel, Provincia Lima, Departamento Lima"-Código Invierte: 2609524. c) "Reparación de Pista; en el (la) Calles Chiquitoy, Amarilis, Javier Heraud y Abraham Valdelomar Distrito de San Miguel, Provincia Lima, Departamento Lima"-Código Invierte: 2613964, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	BORIS JOSÉ IZAGUIRRE JIMÉNEZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
		Suplente			
Segundo Miembro	HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
01	SALAZAR SALCEDO RENEE GERARDO	10282912398
02	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	20138008801
03	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	20261295246
04	ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C.	20335343701
05	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERIA S.A - CCODEINGESA	20416167509
06	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	20445461084
07	BUILDING ENGINEERING GROUP S.A.C.	20455728208
08	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
09	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	20513975091
10	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20514444341
11	CONSTRUCCION & CONTRATISTA GENERALES H.R.J.J. E.I.R.L	20515711008
12	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20517623394
13	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604
14	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
15	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	20534120410
16	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	20537185661
17	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
18	ASFALTOS Y PAVIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20553546266

1 de 3



COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE



COMITÉ DE SELECCIÓN
MIEMBRO



COMITÉ DE SELECCIÓN
MIEMBRO

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

19	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS YOUNG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20553593931
20	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	20553792119
21	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	20555976268
22	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	20556159930
23	MDM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20563115301
24	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	20568716753
25	CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	20571408954
26	CEMEVEC SAC	20600458532
27	GMP INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600907426
28	C.C. & ARQ. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	20601297893
29	CRANT INGENIEROS S.A.C.-CRANT S.A.C.	20601500648
30	CROS PERU CONTRATISTAS S.A.C.	20601612268
31	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	20603194676
32	MIROVAL ASOCIADOS S.A.C.	20604659206
33	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	20605066713
34	GRUPO ROVIAL S.A.C	20607993115
35	INGENIERIA Y CONTRATISTAS E & L S.A.C.	20608023772
36	DAVISOL CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20608841653
37	GRUPO CONSOR S.A.C.	20609326914
38	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	20609374030
39	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610312650
40	GESCAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20610528474
41	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DEL NORTE S.A.C.	20610627740
42	3ARCAM CONTRATISTAS E.I.R.L.	20610738011
43	MALLORCA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611268778

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
01	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	08/05/2024	08:28:26
02	ASFALTOS Y PAVIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2024	16:17:16
03	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	08/05/2024	17:08:01
04	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	08/05/2024	18:12:33
05	GMP INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2024	19:00:12
06	CONSORCIO GUADALUPE; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (CONSTRUCTORES JASUJA INGENIEROS S.A.C. Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C&C S.R.L.)	08/05/2024	20:56:16
07	CONSORCIO VIAL; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (H&G ZAFIRO S.A.C. Y CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.)	08/05/2024	21:07:22
08	CEMEVEC SAC	08/05/2024	21:09:48
09	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	08/05/2024	21:20:33
10	CONSORCIO ENRIQUEZ-JACL; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (ENRIQUEZ S.A.C. Y J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C.)	08/05/2024	21:32:01



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas.
7	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Nota: El Comité de Selección durante la Admisión de Oferta verifico que el postor CONSORCIO GUADALUPE integrados por las empresas (CONSTRUCTORES JASUJA INGENIEROS S.A.C. Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C&C S.R.L.) NO evidencia la legalización de firmas en el Anexo N° 5 (Promesa de Consorcio).</p> <p>Asimismo, la oferta presentada por el postor CEMEVEC SAC, no ha foliado la oferta presentada a traves del Portal Electronico del SEACE.</p> <p>En tal sentido en concordancia al artículo 60, numeral 60.2 del RLCE, se procederá a notificar de manera electrónica, a través del SEACE. Asimismo, el Comité de Selección aprueba por unanimidad suspender dicho acto y otorgar un plazo de 1 día hábil para la subsanación de las ofertas.</p>
8	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"><div style="text-align: center;"><p>BORIS JOSÉ IZAGUIRRE JIMÉNEZ PRESIDENTE TITULAR</p></div><div style="text-align: center;"><p>JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS MIEMBRO TITULAR</p></div><div style="text-align: center;"><p>HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO MIEMBRO TITULAR</p></div></div> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

9	NÚMERO DE ACTA	006-2024-CS AS N° 06-2024-CS/MDSM (Primera Convocatoria)
----------	-----------------------	---

10 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, el Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima, a los Veintiún (21) días del mes de Mayo del año 2024, en el local de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, a las 09:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 1-B N° 009-2024-ULCP-OAF/MDSM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2024-CS/MDSM (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Contratación Ejecución de las Obras: a) "Reparación de Pista; en el (la) Calle CAP. Manuel Ferreyros, Distrito de San Miguel, Provincia Lima, Departamento Lima"-Código Invierte: 2613916. b) "Reparación de Pista; en el (la) Calle Amalia Puga de Lozada CDRA 02 Distrito de San Miguel, Provincia Lima, Departamento Lima"-Código Invierte: 2609524. c) "Reparación de Pista; en el (la) Calles Chiquitoy, Amarilis, Javier Heraud y Abraham Valdelomar Distrito de San Miguel, Provincia Lima, Departamento Lima"-Código Invierte: 2613964, a fin de continuar con la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, luego de haber solicitado la subsanación de oferta a los postores CONSORCIO GUADALUPE integrados por las empresas (CONSTRUCTORES JASUJA INGENIEROS S.A.C. Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C&C S.R.L.) y CEMEVEC SAC.

11 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	BORIS JOSÉ IZAGUIRRE JIMÉNEZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
		Suplente			
Segundo Miembro	HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

El postor CONSORCIO GUADALUPE integrados por las empresas (CONSTRUCTORES JASUJA INGENIEROS S.A.C. Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C&C S.R.L.), cumplió con subsanar su oferta referente a la legalización de firmas en el Anexo N° 5 (Promesa de Consorcio); asimismo, la empresa CEMEVEC SAC, cumplió con subsanar su oferta referente al Folio de toda su Oferta, todo ello a través del Sistema Electrónico del SEACE, motivo por el cual se continuará con la revisión de Admisión de Ofertas.

12 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
01	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	De la declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4), es rechazada por cuanto NO cumple con lo estipulado en el numeral 14 del Capítulo III de las Bases Integradas del referido proceso de selección. Asimismo, en concordancia con el Artículo 73.2 del Reglamento de Contrataciones del Estado; la cual establece que, para la Admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA
02	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	De la declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4), es rechazada por cuanto NO cumple con lo estipulado en el numeral 14 del Capítulo III de las Bases Integradas del referido proceso de selección. Asimismo, en concordancia con el Artículo 73.2 del Reglamento de Contrataciones del Estado; la cual establece que, para la Admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

03	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	De la declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4), es rechazada por cuanto NO cumple con lo estipulado en el numeral 14 del Capítulo III de las Bases Integradas del referido proceso de selección. Asimismo, en concordancia con el Artículo 73.2 del Reglamento de Contrataciones del Estado; la cual establece que, para la Admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA
04	GMP INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Del Presupuesto de la Obra: "Reparación de Pista; en el (la) Calles Chiquitoy, Amarilis, Javier Heraud y Abraham Valdelomar Distrito de San Miguel, Provincia Lima, Departamento Lima"—Código Invierte: 2613964, en el Anexo N° 6 del Precio de la Oferta el Postor consigna en la partida 04.01.01 FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE ELIMINACIÓN); habiéndose requerido para ello FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO E=1 1/2" (INCLUYE ELIMINACIÓN), con lo cual distorsionaría la esencia de la oferta, en tal sentido es rechazada por cuanto no cumple con lo estipulado en las Bases Integradas del referido proceso de selección. Asimismo, en concordancia con el Artículo 73.2 del Reglamento de Contrataciones del Estado; establece que, para la Admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA. De igual forma, según el artículo 73.3. Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara NO ADMITIDAS las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial
05	CONSORCIO VIAL; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (H&G ZAFIRO S.A.C. Y CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.)	De la declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4), es rechazada por cuanto NO cumple con lo estipulado en el numeral 14 del Capítulo III de las Bases Integradas del referido proceso de selección. Asimismo, en concordancia con el Artículo 73.2 del Reglamento de Contrataciones del Estado; la cual establece que, para la Admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA
06	CEMEVEC SAC	Del precio de la Oferta (Anexo N° 6), es rechazada por cuanto presenta errores en la SUMATORIA TOTAL DEL COSTO DIRECTO, la cual estaría distorsionando el presupuesto total para la Ejecución de la Obra: "Reparación de Pista; en el (La) Calle Amalia Puga de Lozada CDRA 02 Distrito de San Miguel, Provincia Lima, Departamento Lima"—Código INVIERTE: 2609524. De igual forma, según el artículo 73.3. Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara NO ADMITIDAS las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial
07	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	Del precio de la Oferta (Anexo N° 6), es rechazada por cuanto presenta errores en el RESULTADO DEL PORCENTAJE DE LOS GASTOS FIJOS Y VARIABLES, la cual estaría distorsionando el presupuesto total para la Ejecución de la Obra: "Reparación de Pista; en el (La) Calle CAP. Manuel Ferreyros, Distrito de San Miguel, Provincia Lima, Departamento Lima"—Código INVIERTE: 2613916. De igual forma, según el artículo 73.3. Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara NO ADMITIDAS las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

08	CONSORCIO ENRIQUEZ-JACL; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (ENRIQUEZ S.A.C. Y J.A.C.L. CONSTRUCTORA S.A.C.)	De la declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4), es rechazada por cuanto NO cumple con lo estipulado en el numeral 14 del Capítulo III de las Bases Integradas del referido proceso de selección. Asimismo, en concordancia con el Artículo 73.2 del Reglamento de Contrataciones del Estado; la cual establece que, para la Admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA
<p>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). Las ofertas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".</p> <p>Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) 68.6 Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%).(...)"</p>		

13	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	ASFALTOS Y PAVIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ITEM PAQUETE
02	CONSORCIO GUADALUPE; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (CONSTRUCTORES JASUJA INGENIEROS S.A.C. Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C&C S.R.L.)	ITEM PAQUETE

14	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.		

15	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
15.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ASFALTOS Y PAVIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	BONIFICACIÓN 5%	5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 puntos
15.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO GUADALUPE; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (CONSTRUCTORES JASUJA INGENIEROS S.A.C. Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C&C S.R.L.)
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	90.00 puntos
	BONIFICACIÓN 5%	5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	95.00 puntos

16	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
01	ASFALTOS Y PAVIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.00 PUNTOS
02	CONSORCIO GUADALUPE; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (CONSTRUCTORES JASUJA INGENIEROS S.A.C. Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C&C S.R.L.)	95.00 PUNTOS
<p>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.</p>		


PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN


3 de 4
COMITÉ DE SELECCIÓN


2DO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

17 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

17.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ASFALTOS Y PAVIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO GUADALUPE; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (CONSTRUCTORES JASUJA INGENIEROS S.A.C. Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C&C S.R.L.)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

17.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.

18 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	DESIERTO

19 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, DECLARAN DESIERTO el referido proceso de selección por no contar con ninguna oferta valida, según lo estipulado al Artículo 65 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

20

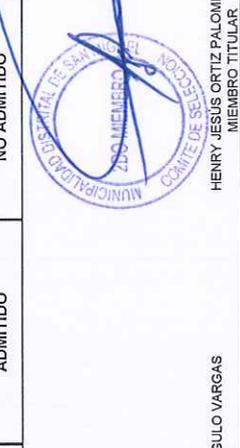
  BORIS JOSÉ IZAGUIRRE JIMÉNEZ PRESIDENTE TITULAR	  JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS MIEMBRO TITULAR	  HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MSM (PRIMERA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: A) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE CAP. MANUEL FERREYROS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2613916. B) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE AMALIA PUGA DE LOZADA CDRA 02 DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2609524. C) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLES CHIQUITOY, AMARILIS, JAVIER HERAUDY Y ABRAHAM VALDELOMAR DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2613964		POSTORES			
N°	DOCUMENTO	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	ASFALTOS Y PAVIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	NO REVISADO	CUMPLE	NO REVISADO	NO REVISADO
2.2.1.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADOS		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
		  			
		  			
		BORIS JOSÉ IZAGUIRRE JIMÉNEZ PRESIDENTE TITULAR JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS MIEMBRO TITULAR HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO MIEMBRO TITULAR			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MSM (PRIMERA CONVOCATORIA)
CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: A) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE CAP. MANUEL FERREYROS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2613916. B) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE AMALIA PUGA DE LOZADA CDRA 02 DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CODIGO INVIERTE: 2609524. C) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLES CHIQUITOY, AMARILIS, JAVIER HERAUD Y ABRAHAM VALDELOMAR DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2613964

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES			
N°	DOCUMENTO	GMP INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO GUADALUPE	CONSORCIO VIAL	CEMEVEC SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.				
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.				
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.				
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO REVISADO	NO CUMPLE
2.2.1.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADOS		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
					
		BORIS JOSÉ IZAGUIRRE JIMÉNEZ PRESIDENTE TITULAR	JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS MIEMBRO TITULAR	HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO MIEMBRO TITULAR	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MDSM (PRIMERA CONVOCATORIA)
CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: A) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE CAP. MANUEL FERREYROS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2613916. B) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE AMALIA PUGA DE LOZADA CDRA 02 DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2609524. C) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLES CHIQUITOY, AMARILIS, JAVIER HERRAUD Y ABRAHAM VALDELOMAR DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2613964

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES		
N°	DOCUMENTO	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	CONSORCIO ENRIQUEZ-JACL	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	
g)	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	NO REVISADO	
2.2.1.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases	PRESENTA	PRESENTA	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	PRESENTA	PRESENTA	
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	PRESENTA	
RESULTADOS		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	
				
				
		JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS MIEMBRO TITULAR	HENRY JESUS ORTIZ PALOMINO MIEMBRO TITULAR	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

**ANEXO N° 03
CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES	
<p>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MDSM (PRIMERA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: A) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE CAP. MANUEL FERREYROS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2613916. B) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE AMALIA PUGA DE LOZADA CDRA 02 DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2609524. C) "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLES CHIQUITOY, AMARILIS, JAVIER HERRAUD Y ABRAHAM VALDELOMAR DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"-CÓDIGO INVIERTE: 2613964</p>		<p>CONSORCIO GUADALUPE; INTEGRADOS POR LAS EMPRESAS (CONSTRUCTORES JASUJA INGENIEROS S.A.C. Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C&C S.R.L.)</p>	
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
		<p>El postor presenta documentación falsa o inexacta para la acreditación de la experiencia en la especialidad.</p> <p>El Contrato de Consorcio presentado por el postor tiene fecha de emisión y legalización de 19/10/2021 (Folio 24 al 30), siendo esta fecha anterior al consentimiento de la buena pro de fecha 05/11/2021, descrita en la clausula primera del Contrato presentado N° 019-2021-MDJM con fecha 19/11/2021.</p> <p>En atención a ello, este colegiado verifica en la plataforma electrónica del Módulo Contractual del SEACE, la publicación del documento del Contrato de Consorcio con fecha 18/11/2021, el mismo que difiere del presentado por el postor en su oferta, creando duda razonable sobre la presentación de documentación falsa o inexacta.</p> <p>En virtud a lo mencionado en los párrafos precedentes y según el Artículo 73 y en concordancia con el Artículo 52 del RLCE los postores son los únicos responsables de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento (...)</p>	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		<p>De lo expuesto, al no acreditar la experiencia en la especialidad de acuerdo a la documentación requerida en las bases integradas, la -Oferta del Postor queda DESCALIFICADA.</p>	
RESULTADO		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
<p>BORIS JOSÉ IZAGUIRRE JIMÉNEZ PRESIDENTE TITULAR</p>		<p>JORGE OMAR HUJIBERTO ANGULO VARGAS MIEMBRO TITULAR</p>	<p>HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO MIEMBRO TITULAR</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			